

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**REF: Expediente No. 110014003043-2020-00391-00**

En atención a las respuestas proveniente de los bancos Caja Social y Falabella, se Dispone:

1. Secretaría actualícese nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Instrumentos Público para que la parte actora proceda a efectuar el pago de los derechos de registro.
2. Las respuesta proveniente de los bancos Caja Social y Falabella, en el que informan que no tienen vínculos financieros con el ejecutado, se agregar a los autos.

Notifíquese, (2)

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ**  
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Hoy 31/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 095

\_\_\_\_\_  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
Secretaria